



SALTA, 9 de septiembre de 2016.

Expediente S.R.O. N° 19135/13.

RESCD-EXA N° 500/2016.

VISTO la presentación realizada por el E. U. Eduardo Silvestre Gómez mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Electrónica Digital II, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada por el E.U. Gómez es en razón de haber sido designado en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán.

Que por RESCD-EXA N° 327/2016 se prorrogó la designación del E.U. Gómez en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura mencionada.

Que tomó conocimiento la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas a fs. 114.

Que en tal sentido, la Comisión de Docencia e Investigación emite su despacho del 06/09/16.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/09/2016, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada y constituido en Comisión, resuelve dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 327/16.

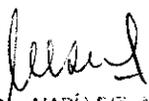
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

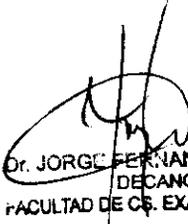
ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el E. U. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Electrónica Digital II, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, a partir del 23/03/16.

ARTICULO 2°. Dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 327/16, referida a la prórroga de designación del E.U. Eduardo Silvestre Gómez.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al E. U. Gómez, Dirección General de Personal y siga a la. Sede Regional Orán.


Dra. MARÍA RITA MARTÍNEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.